

INFORME SECRETARIAL.- 24 de noviembre de 2022, al despacho de la Señora JUEZ, proceso ejecutivo No 2013-00304, con solicitud de conversión de título y entrega. Sírvase proveer.

La secretaria,

CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., diciembre nueve (09), de dos mil veintidós (2022).

Observa el Despacho, que el apoderado de Colpensiones, Dr. Felipe Gallo Ch. identificado con c.c. No. 71.367.718 y TP No. 200.949, conforme memorial de poder a folio 175, por el cual se le reconoce personería, solicita conversión de depósito judicial.

Conforme lo anterior, se dispone oficiar al juzgado noveno laboral del circuito de Cali, para que con destino a este proceso y en favor del aquí demandante, se haga la conversión del título No. 469030001923866 por valor de \$2.200.000 a órdenes de este Despacho judicial, lo anterior siempre que dicho deposito no corresponda a un proceso que allí se tramite, es decir que su beneficiario sea el aquí demandante, Edgar Otálora Villaquiran c.c. No. 11.331.940. Por secretaria líbrese oficio, concediendo el termino de 5 días, comunicación que debe incluir la totalidad de los datos de este expediente y número de cuenta del juzgado.

Cumplido lo anterior, regresen las diligencias al despacho para resolver lo que corresponda, entre tanto permanezca el expediente en secretaria – términos.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

La JUEZ,

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

<p>JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ Hoy 12 de diciembre 2022</p> <p>Se notifica el auto anterior por anotación en el estado No. 209</p> <p>CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN Secretaria</p> <p>CL</p>
--

Firmado Por:
Nancy Mireya Quintero Enciso
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División 029 De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bcd1b913641b396e18c29611dece73b9503450ad14e0be1b964de2055a29b3e0**

Documento generado en 09/12/2022 04:40:12 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>